

epoca. Y para que asi lo pueda acreditar donde  
le combenga estampar a continuacion a su memo-  
rial este acuerdo y original entregued al interese-  
do.

Bernardo Corcobalar y de Rio un memorial de Bernardo Corcobalar  
y de Rio de don. En solicitud de que se le tenga por ocupado oculto

omnibus por haberse ocupado en villa nueva  
del obispo; y el Ayuntamiento acordo: que ase-  
ditando el intereseado no sea sueno al fondo de  
contribuciones se admita la ocupada que hace

El Ayuntamiento  
Año 39 sobre  
cuentas de posi-  
tor.

Seria un oficio del Ayuntamiento cesante del año  
pasado ochocientos Treinta y tres; en q.  
contestando al que se le hizo dirigido con fecha  
 veinte de Agosto ultimo, hace presente que las  
cuentas del punto de Labrador y del tiempo de  
su administracion fueron presentadas al Ayuntamiento  
por su mayordomo de ponton D. Bernardo  
Sastre, lo cual se evidencio por el acuerdo de  
la Municipalidad de tres a Nove del siglo  
Año noventa, por cuya razon no otra cosa  
puede hacer que manifestarlo asi a la refe-  
to operacion; y el Ayuntamiento acordo: se  
conteste a Dha corporacion cesante, que no  
existiendo en el archivo de esta ciudad las  
cuentas de que se esp. hecho merito, y sin

